



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Comercio de Rancagua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de Rancagua certifica que la copia de la inscripción de fojas 199 número 131 correspondiente al Registro de Comercio del año 2020, adjunta al presente documento, está conforme con su original al día 18 de Marzo de 2020.-

Conservador de Comercio de Rancagua.-

Gamero 446.-

Registro de Comercio Fs 199 N° 131 de 2020.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 906201.- Código retiro 6f631

G.M.



N° Certificado 1709950.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 1709950.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

N° 131

DISOLUCION

F&P AUDITORES
CONSULTORES
LIMITADA

Repertorio 3186
FR 8002
C 906201
ILUCERO

Rancagua, dieciocho de Marzo del año dos mil veinte. Procedo a inscribir la Disolución de la sociedad "F&P AUDITORES CONSULTORES LIMITADA", que consta del siguiente extracto: Ernesto Montoya Peredo, Notario Público, Titular Tercera Notaria Rancagua, Campos 377, Rancagua, certifica: Por escritura pública fecha 22 enero 2020, ante mí, Oscar Leonardo Fuentes Román y Carlos Arturo Poblete Lagos, ambos domiciliados en [REDACTED], disolvieron y liquidaron sociedad de responsabilidad limitada "F&P Auditores Consultores Limitada", cuyo extracto se encuentra inscrito a fojas 467, número 380, en el Registro de Comercio de Rancagua del año 2016. Demás menciones constan en escritura extractada. Rancagua, 22 enero 2020. Copia autorizada del extracto respectivo se agrega con el número 120.- Requirio don(a) Rene Araya.- La sociedad está inscrita a fojas cuatrocientos sesenta y siete, número trescientos ochenta en el Registro de Comercio del año dos mil dieciséis.- DOY FE.-

El extracto con que se practico la inscripción del centro fue publicado en el Diario Oficial N°42.597 de 06/03/2020 que he tenido a la vista Rancagua, 18 Marzo de 2020

CRISTIAN SOTO M.J.
RANCAGUA
SUPLENTE
CONSERVADOR ARCHIVERO